¿El pago de servicios ambientales favorece a grandes o a chicos?

POR ISIS CAMPOS

La captura de carbono que realizan los árboles no solo debe ser pagada en reconocimiento al servicio que brinda, sino para asegurar a sus dueños una retribución económica que promueva su mantenimiento. Este precepto guía el esquema denominado pago por servicios ambientales (psa), uno de los programas por los cuales Costa Rica ha recibido múltiples elogios y cuya experiencia es seguida muy de cerca por países que pretenden ejecutar medidas similares en su territorio. Para los funcionarios gubernamentales, el sistema ha permitido aumentar sensiblemente la reforestación del país. Por otra parte, muchos ambientalistas y pequeños propietarios de bosque y usuarios de psa critican que estos recursos se dediquen a pagar a los dueños de plantaciones de monocultivos, al considerar que este tipo de actividad no aporta al propósito que originó los psa. La siguiente entrevista recoge estos criterios encontrados de Alcides Parajeles, campesino de Los Mojos de Sierpe en la Península de Osa; Félix Díaz, productor de El Saíno de Pital de San Carlos; así como de Oscar Sánchez, jefe de psa del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y Alfonso Barrantes, director ejecutivo de la Oficina Nacional Forestal (ONF).

AMBIENTICO: De acuerdo con la experiencia de cada uno de ustedes ¿qué son los psa y cuál es su utilidad?

ALCIDES PARAJELES (AP): "Cuando el ser humano está con hambre, sin ayuda y con desempleo, la que sufre los impactos es la naturaleza. Los psa son para que los que tenemos los bosques nos ayudemos un poquito; entonces ahí no se ocupa una autoridad forestal porque esa autoridad somos los mismos dueños de las propiedades. He visto gentes que trabajaban rajando palos para vender porque si no se morirían de hambre... hoy día les están pagando servicios ambientales y ya no rajan madera, se dedican a cuidar. Entonces veo que los psa son buenos para el campesino y para lo que es la naturaleza".

FELIX DIAZ (FD): "Según la teoría, los psa son para dar protección al bosque... sin embargo, para lo que han estado sirviendo es para darle los recursos y enriquecer a los ingenieros forestales y a los ingenieros agrónomos. Un campesino que quiere restaurar menos de 10 hectáreas no puede acceder a los recursos de Fonafifo porque es difícil pagar ingenieros y por las trabas burocráticas. Fonafifo pide copia del plano, de la escritura, de la cédula, constancia de pago de impuestos a la municipalidad y de que no debe uno nada en los bancos. Los pequeños propietarios no pueden con tanto papel y menos los indígenas, porque por más que digan que ya todo se ha arreglado en este país, hay indígenas que siguen estando sin cédula y que no tienen plano ni escritura de su propiedad. Las universidades crean profesionales y ninguno de ellos planta un solo árbol, pero cobran por los planes de manejo. Ése es el negocio y los profesionales se llevan los recursos. Entonces son los pequeños campesinos y los indígenas los que estamos protegiendo el bosque pero con recursos propios, no con los psa. Los pequeños no

podemos acceder a esa plata y los *psa* se han convertido en monopolio de las grandes empresas".

OSCAR SANCHEZ (OS): "El programa reconoce que los bosques no solo producen madera, sino otros bienes y servicios que la ley forestal denominó servicios ambientales, como protección del recurso hídrico para consumo, para generación de electricidad y para riego, y como protección del paisaje, muy importante en relación con el ecoturismo. Se reconoce también que los bosques producen protección de la biodiversidad -que en el caso de Costa Rica es de las más altas del mundo- en función de que en algún momento la podamos aprovechar desde el punto de vista farmacéutico y, por último, se reconoce en los bosques la función de disminuir el problema de gases de efecto invernadero que calientan el planeta. Por estos servicios se hacen los psa".



Alcides Parajeles (derecha) informando a estudiante



Félix Díaz (primer plano) en su finca en labor de capacitación.

ALFONSO BARRANTES (AB): "Si yo tengo un cafetal y produzco café, veo el beneficio al final del año cuando cosecho y me pagan por eso. El mercado ha reconocido el valor de la madera, el valor de algunos bienes como las semillas, el de algún tipo de plantas medicinales, pero hay otro tipo de servicios ambientales que provee el bosque y que el mercado no reconoce con claridad. A partir de ahí comienza a desarrollarse un mecanismo que se encarga de hacer lo que el mercado no hace: compensar al propietario por los servicios ambientales que está prestando su bosque o plantación forestal y ese mecanismo es el esquema de psa. Fonafifo intenta no solo pagar, sino también cobrar a quien se está beneficiando: a las comunidades que reciben el agua, a quienes contaminan con el uso de combustibles, y eso ha venido produciendo un proceso de desarrollo integral del esquema".

AMBIENTICO: Parece haber un consenso respecto a la utilidad de otorgar psa a bosques, pero ese mismo acuerdo no parece privar en torno al pago a plantaciones forestales ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Es adecuado que reciban psa?

AP: "Yo soy de la opinión de que se busquen fondos de algún otro lado para pagar a los que siembran teca o melina, pero que no les den los fondos para proteger lo que es la naturaleza. Estas plantaciones después las rajan, se las llevan a tala rasa y luego vienen los tractores para terminar de barrer y dejar el suelo peladitico. Yo estoy en contra de que estas plantaciones reciban psa, porque ésa no es la naturaleza. Por lo menos una mata de chayote no se arranca, en el suelo la vegetación queda intacta y eso no pasa con estas plantaciones. Estaría más de acuerdo si se agarraran dineros para hacer sembradíos de arbolitos que son nativos que ahí van, muy lentamente, pero van... pero prefieren lo rápido como la teca y la melina... ésos son unos seis o siete años y ya están dando y

a la vez están agarrando psa. Claro, aquí hay un asunto: eso pertenece a grandes intereses, son negocios de madereros. Cuesta mucho que haya un pequeño en eso, la mayoría son madereros y porque pertenecen a grandes intereses se les paga con grandes preferencias esos psa. Entre los grandes madereros usted se da cuenta de que están metidos los políticos de este país y por eso es que estos asuntos tienen prioridad".

FD: "Los madereros alegaron que ellos también generaban servicios ambientales, presionaron y se los metieron en los psa. Las plantaciones son de grandes que se han llenado de recursos del pueblo para dejarse ganancias a través de los psa".

OS: "Los proyectos de reforestación con psa siguen siendo muy pequeños y no superan las 30 hectáreas en promedio. ¿Por qué les pagamos a esas plantaciones aun cuando se hagan con una sola especie? Bueno, porque la Ley forestal define que estas plantaciones cumplen con la función de producir servicios ambientales. Los contratos de reforestación son a 15 años, los contratos de protección del bosque son a cinco años... o sea, si usted tiene el pedacillo de bosque usted puede hacer tres contratos de cinco años y recibir el pago por protección tres veces. Hay que hacer la matemática, porque de pronto recibe más el que tiene un bosque natural. En el caso de la protección de bosque el monto del psa es menor, pero el plazo es menor y tiene la opción de volver a entrar en los cinco siguientes y en los cinco siguientes años... Ahí tiene que tomar esa consideración para ver qué es más rentable".

AB: "Mucho del problema se debe a que se quiere comparar las plantaciones con los bosques. Si estuviéramos eliminando bosques para hacer plantaciones forestales entonces sí se valdría hacer comparaciones entre ambos; pero lo que está pasando es que las plantaciones se realizan en terrenos que se dedicaban a la agricultura, terrenos degradados dedicados a la ganadería... Entonces deberíamos comparar las plantaciones y los beneficios que generan con esas actividades que sustituyen.



Alfonso Barrantes (izquierda) en feria forestal.

¿Qué se entiende por servicios ambientales?

La ley número 7575, denominada Ley forestal, fue sancionada el 13 de febrero de 1996 y rige a partir del 16 de abril de 1996, fecha en que se publicó en el diario oficial La Gaceta. En su artículo 3 precisa una serie de definiciones y, específicamente en el inciso K, establece qué se entenderá por servicios ambientales. De acuerdo con esa ley, son servicios ambientales "los que brindan el bosque y las plantaciones forestales y que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente". El mismo inciso enumera estos servicios ambientales como la "mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción); protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico; protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos".

Hoy por hoy, uno de los servicios ambientales que tiene un mercado más claro es el de fijación de carbono, y es por el que aparentemente hay posibilidades de que se reciban fondos muchísimo más altos. Por decir algo, se habla de entre \$12 y \$14 por tonelada de carbono y, si yo tengo una plantación que puede fijar ocho toneladas de carbono por año, el valor que puedo recibir es mayor a los \$5 o \$10 por hectárea que se puede recibir por biodiversidad. En el caso de la belleza escénica el monto anda por ahí o más bajo. Al asunto yo le tengo que poner valores: ¿cuánto es lo que yo puedo transar eventualmente por todo esto en un mercado tan incipiente como el que se da en estos casos? Está demostrado que en una plantación de melina bien manejada el sotobosque que crece debajo de las plantaciones es tan abundante que prácticamente es un bosque secundario, y hemos visto plantaciones donde han vuelto a aparecer los venados y una gran cantidad de fauna que no existía en el potrero. Pero sí, es cierto que al cosechar se arrasa con ese sotobosque, pero se vuelve a plantar. Lo que hay que ver claro es que no necesariamente porque la plantación se coseche podemos decir que no presta servicios ambienta-

AMBIENTICO: Parece repetirse una queja en torno a la calidad y cantidad de requisitos solicitados para acceder a los psa: ¿son muchos?, ¿son pocos?

AP: "Yo fui uno de los que habló de la necesidad de dar psa a las fincas sin escritura, porque, con la gran presión que tenían los campesinos, una de las únicas soluciones que podía haber en la península de Osa era el psa. Se lograron las platas y los decretos para pagar psa a los que no tenían escritura, pero se vinieron un montón de trabas, un montón de requisitos muy serios, principalmente para las personas que protegen el ambiente.

No es que yo diga que se le dé psa a alguien que no reúna los requisitos como dueño o como poseedor, no es eso... Es que hay gentes que definitivamente tenemos los derechos, pero esas trabas que hay son contrarias a la naturaleza. Yo tramité un psa y hasta los dos años me lo dieron. Un señor que es mi vecino se oponía a firmar una declaración como colindante, porque yo lo había denunciado por hacer cosas contra la naturaleza. Yo calculo que si son leyes son cosas muy en contra de los derechos humanos y muy en contra del ciento por ciento de la naturaleza. Esos asuntos no deberían ser así. Yo presenté cartas y documentación y les expuse a los funcionarios de Fonafifo que se hiciera una investigación... pero no la hicieron".

OS: "Hasta el año 2003 la titularidad sí era un requisito, ahora ya no; aunque siempre se tiene que demostrar ser la persona poseedora de esa finca y eso significa algunos requisitos. No podríamos ser tan flexibles en cuanto a requisitos como para pedir solo la cédula para pagar: hay que garantizar que esos recursos públicos, que aportamos todos los costarricenses, se usen de manera eficiente. Algunos conflictos surgen si los colindantes no reconocen al dueño como tal, pero son conflictos que la gente, como usuaria de los psa tiene que resolver, porque Fonafifo tiene una capacidad limitada. Somos 47 personas y no podemos cargar al Fondo con funciones, como hacer el catastro o ir y establecer los procesos de titulación, porque eso le corresponde a otras instituciones. Siempre hemos estado anuentes a revisar los requisitos con los usuarios y buscar la solución.

El adelanto tecnológico ha ayudado, pues antes pedíamos una certificación de un abogado para asegurarnos de quién era tal finca y ahora lo podemos consultar directamente en el Registro Público en línea (internet). En ese sentido hemos disminuido muchísimo los requisitos en relación con años anteriores".

AB: "Un problema serio para la mayoría de las actividades que se realizan en el país es que somos muy dados a ir poniendo y poniendo requisitos. Por un lado están los propietarios que quieren que ojalá desaparezcan los requisitos y por otro las instituciones estatales que tienen una responsabilidad sobre el manejo de los fondos. Esa búsqueda de equilibrio se hace difícil cuando el que tiene el sartén por el mango es el que tiene que poner la plata. Además, han venido a poner más requisitos las nuevas leyes que, en teoría, no tienen que ver con los psa, pero afectan, como la Ley de notariado. A nosotros nos parece que los requisitos son complicados, hay que simplificarlos, y en eso hemos estado trabajando junto con Fonafifo".

FD: "Imagínese si hay requisitos y qué tanto echan a los pequeños, que la solicitud de psa la rechazan si usted tiene hipoteca... Y yo digo, ¿cuál campesino no tiene hipotecada la propiedad... que cuando no es para comprar una vaca, es para sembrar o para hacer la casa o para

Distribución anual de *psa* por modalidad, en hectáreas. 1997-2003

Año	Plantaciones establecidas	Reforestación	Manejo de bosques	Protección	Total	<i>saf</i> ¹ (árboles)
1997	0	4.629	9.325	88.830	102.784	
1998	319	4.173	7.620	47.804	59.916	-
1999	724	3.156	5.125	55.776	64.781	
2000	0	2.457	0	26.583	29.040	
2001	0	3.281	3.997	20.629	27.907	
2002	0	1.086	1.999	21.819	24.904	
2003	205	3.155	0	65.405	68.765	109.419
Total	1.248	21.936	28.066	326.846	378.096	109.419

¹ Pago por árbol en sistemas agro forestales (saf).

Fuente: Fonafifo, junio 2004.

¿Cómo se financian los psa?

La Ley forestal estableció que un tercio de lo recaudado cada año por concepto de impuesto selectivo al consumo de los combustibles se destinara a financiar los programas de compensación a los propietarios de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales prestados. De acuerdo con Oscar Sánchez, de Fonafifo, estos recursos son la principal fuente de financiamiento para los psa. La ley también permite obtener dinero de otras fuentes y Fonafifo ha establecido convenios con empresas que han reconocido que de una u otra forma se benefician de los servicios ambientales generados y desean colaborar financieramente para seguir recibiendo estos beneficios. De acuerdo con Sánchez, entre las empresas contribuyentes se encuentran productoras de melón y piña, hoteles, así como la Cervecería Costa Rica y generadores privados de electricidad.

Fonafifo también recibe recursos internacionales como los provenientes del Fondo Mundial para la Protección del Medio Ambiente (Gef, por sus siglas en inglés), que ha aportado \$8 millones para protección de la biodiversidad, en tanto la Agencia de Cooperación Financiera Alemana puso a disposición € 10,2 millones destinados a la protec-

ción y reforestación en la zona norte costarricense. La Gef y el Banco Mundial (BM) han aportado \$500.000 para la promoción de sistemas agroforestales en Esparza y el BM también aprobó un préstamo de \$33 millones para Fonafifo.

"Estamos por recibir fondos para promover la regeneración natural en una reserva indígena cabécar en Talamanca, que vendrían de un organismo italiano que se llama Guardia Ecológica Voluntaria de Módena, del norte de Italia, y estamos haciendo gestiones para captar dineros de otras internacionales que pondrían recursos de manera voluntaria", explicó Sánchez. Asimismo, durante le reciente Feria de Carbono realizada en Colonia, Alemania, Fonafifo presentó ocho perfiles de proyecto con el fin de obtener capital derivado de la aprobación del Protocolo de Kioto.

"El captar recursos es una tarea que no termina, siempre se van a necesitar porque aunque tengamos toda el área de bosque o de reforestación que queramos, los contratos tienen un tiempo, se acaban y tenemos que buscar los recursos para renovarlos o para hacer nuevos. Es una tarea de siempre", recalcó Sánchez.

cualquier cosa? La plata del psa es plata de un impuesto que todos pagamos para que le llegue a la gente que está cuidando y eso no pasa... También ahí se está disponiendo mal de un recurso público, porque no llega adonde es, ¿o no?".

AMBIENTICO: Han afirmado que los psa brindan apoyo financiero que resulta especialmente apreciado por los pequeños propietarios. No obstante, junto a esa afirmación también han asegurado que los psa es un esquema pensado para los grandes propietarios...

AP: "Cuando se crearon los psa fue para beneficiar a los grandes intereses. Ha sido una lucha enorme para llegar

adonde vamos llegando y finalmente resultó que los chiquitillos cuidábamos más. Ha sido una lucha grande para que se le pague servicios ambientales a los pequeños... Para convencer a la gente en las reuniones que no son los títulos de las propiedades los que cuidan los bosques; al contrario, que hay grandes capitalistas con grandes áreas con títulos y vayan para que vean qué es lo que hacen; y hay pequeños que yo sé que van a proteger si se les paga. Pero, ¿qué sucede, principalmente en la península de Osa? Que se le niega los derechos de los títulos de las propiedades a los campesinos y, ¿por qué? Porque el interés de los políticos de este país ha sido que le entreguemos la soberanía nacional a los organismos financieros internacionales... Así es. Hablemos de la península

Resultados del psa por reforestación. 2003.

Oficina	Nº de contratos firmados	Hectáreas contratadas	Área promedio
San José	5	185	37
San Carlos	26	1.412,03	54
Palmar Norte	5	377,20	75
Guápiles			-
Limón	1	44,50	44
Nicoya	51	945,20	18
Sarapiquí	9	191,20	21
Total	97	3.155,13	32

Fuente: Fonafifo, junio 2004.

de Osa... ahí tienen prohibido darles el título de propiedad a los campesinos, porque los campesinos de ahí tienen que salir para que esa tierra se llene solo de extranjeros inversionistas".

OS: "Es muy natural que cuando alguien está recibiendo un pago quiera que le paguen más por eso. Tenemos que ver los psa desde una perspectiva de mercado: hay quienes pagan por esos servicios y que están dispuestos a pagar hasta cierto monto. Si usted hace una encuesta en gasolineras y pregunta a la gente si está dispuesta a que quiten el impuesto único sobre los combustibles, posiblemente la respuesta sea sí, tal vez sin estar pensando mucho en que una parte viene para psa. No podemos perder de vista que el objetivo de los psa es asegurar o recuperar la cobertura forestal. Posiblemente para alguna

gente es muy poco el pago... pero el programa no se diseñó para grandes; de hecho, los límites son de hasta 300 hectáreas por beneficiario por año".

AB: "El diseño de los psa parece invitar a entrar a los grandes, no a los pequeños propietarios, y la cantidad de requisitos es parte de eso. Yo creo que el diseño, por cuestiones de economía de escala, siempre va a parecer que es más barato para los grandes, pero el esquema sí prevé un mecanismo para la participación de los pequeños que se denomina proyectos globales. Con los proyectos globales una organización debidamente inscrita puede encargarse de los trámites de varios propietarios pequeños, lo cual ayuda y baja el costo de los requisitos, y después la organización, en el marco del proyecto global, también puede brindar asistencia técnica".

SUSCRIPCIÓN ANUAL AMBIENI ((•) 12 ejemplares: ¢ 4.000 Periodo suscripción: desde (mes) (año) (mes) Forma de pago: _ en efectivo, o ____ cheque a nombre de **FUNDAUNA** o depósito en el Banco Nacional a nombre de FUNDAUNA cuenta **0010272-9**, detalle : Proyecto 033506, y enviar copia de la boleta de depósito al fax 277-3289 (si se hace transferencia por internet, anotar como oficina la Nº 004). Nombre: Teléfonos: Oficina: Casa: Correo electrónico: Fax: Correo postal (para envíos): [Enviar este cupón o la información solicitada al fax 277-3289 o

comunicarse con el 277-3688 o con ambientico@una.ac.cr]